

## **REGLAMENTO DE SOCIOS ADJUNTOS BECADOS DE CIENCIAS FUNDAMENTALES SOCHED**

En el año 2008 se decidió que a todo médico cursando un programa de formación en Diabetes y Endocrinología Adultos o Endocrinología Infantil se le invitaría a incorporarse a nuestra Sociedad Científica como Socio Adjunto Becado. Esta decisión se tomó con el fin de apoyar a los becarios en su formación, permitiéndoles asistencia a todas las actividades académicas de SOCHED, acceso a concursos y becas de formación e incorporarlos a la vida societaria. Desde el 2016 se hizo extensivo este beneficio a los alumnos de Programas de Doctorado que tengan interés en Endocrinología o Diabetes y estén efectuando su tesis en temas propios de la especialidad.

### **BENEFICIOS SOCHED A LOS SOCIOS ADJUNTOS BECADOS DE CIENCIAS FUNDAMENTALES**

1. Como Socio Adjunto Becado de Ciencias Fundamentales durante su doctorado adquieren los mismos beneficios de los Socios Adjuntos SOCHED
2. Mientras se encuentren en su Doctorado quedarán liberados de las cuotas societarias
3. Serán liberados de pago de inscripción para asistir a los cursos y congresos de la SOCHED, siempre que se realice en el plazo determinado
4. Pueden postular a los concursos de nuestra Sociedad para presentar trabajos en el extranjero y para estadías de perfeccionamiento de 1 a 3 meses, las cuales se concursan entre los Socios 2 veces al año
5. Tienen derecho a postular a uno de los 3 fondos para proyectos de investigación que se concursan anualmente
6. Para aquellos que envíen trabajos como primer autor al Congreso, pueden postular a Beca de Asistencia SOCHED
7. Pueden solicitar los servicios del bio-estadístico Gabriel Cavada para aquellos estudios que no cuenten con fondos concursables

## **REQUISITOS DE INGRESO COMO SOCIO ADJUNTO BECADO DE CIENCIAS FUNDAMENTALES SOCHED**

1. Los interesados en incorporarse como Socio Adjunto Becado de Ciencias Fundamentales deben ser estudiantes de Doctorado realizando tesis en temas de Endocrinología o Diabetes con un Socio de SOCHED. Deben presentar los siguientes documentos:
  - Solicitud de Socio Adjunto Becado de Ciencias Fundamentales
  - Carta del Director de Tesis indicando título de la tesis, lugar donde se realizará, fechas de inicio y término
  - Curriculum Vitae
2. Ser aprobado en primera instancia por Director de Ciencias Fundamentales SOCHED y posteriormente evaluación de los antecedentes por el Comité de Socios

## **DEBERES DE LOS BECADOS ADJUNTOS DE CIENCIAS FUNDAMENTALES HACIA SOCHED**

1. Participar con artículos originales y casos clínicos en la Revista Chilena de Endocrinología y Diabetes
2. Presentar al menos un trabajo en un Congreso de SOCHED durante el desarrollo de su tesis
3. Permanecer en SOCHED al término de su Doctorado y asumir las responsabilidades societarias que eso implica. La cuota de incorporación y societaria anual comenzará a regir una vez transcurridos 6 meses del término reglamentario de la tesis

## **VIGENCIA DE CALIDAD COMO SOCIO ADJUNTO BECADO DE CIENCIAS FUNDAMENTALES**

1. La calidad de Socio Adjunto Becado de Ciencias Fundamentales tiene vigencia durante todo el período de formación de su Doctorado
2. Inmediatamente terminada su formación deberá comenzar a cancelar la inscripción a cursos y congresos con los valores preferentes de Socios
3. A los seis meses de terminado su Doctorado, deben regularizar su situación societaria. Para mantenerse como Socio Adjunto SOCHED, deben cancelar la cuota de incorporación e iniciar el pago de las cuotas sociales. Así mismo, en ese momento o en fecha posterior, si reúnen los requisitos, pueden postular a la calidad de Socio Titular, enviando los antecedentes correspondientes para ser evaluados por el Comité de Socios SOCHED
4. El no pago de las cuotas sociales de acuerdo a nuestros estatutos implica la suspensión de los beneficios societarios